



Denuncian poca legitimidad en designación en el INE

# Reprochan a Taddei uso de ‘superpoder’

Advierte consejera falta de pluralidad y conductas poco democráticas

NADIA ROSALES

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, nombró al nuevo titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales sin someterlo a consideración del consejo general, criticó ayer Dania Ravel.

“La consejera presidenta designó a (José Luis Arevalo Romo) usando la atribución que la reforma judicial le confirió para designar sin intervención del consejo general del INE a titulares de unidad y de direcciones ejecutivas”, apuntó la consejera.

Lo que hizo Taddei, dijo, va en contra de lo que marca la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), tras la reforma judicial.

Pese a que la determinación es ley vigente, advirtió, la concentración de toma de decisiones podría poner en riesgo la pluralidad del instituto y le resta legitimidad.

“La sustitución de atribuciones colegiadas por la concentración de una única visión, con independencia de la persona que la ejerza, pone en riesgo la pluralidad, resta legitimidad a las designaciones y además podría propiciar prácticas poco democráticas y más cercanas a la discrecionalidad”, expuso.

Sin embargo, Arévalo Romo, quien hasta hace una semana era Director de Información del INE, ahora dirigirá la Unidad Técnica de Transparencia del INE por la designación de Taddei.

## REFORMA

El 14 de octubre de 2024 entró en vigor, tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la LGIPE, en materia de la elección judicial.

Entre otras disposiciones se modificó el inciso p del artículo 45, donde ahora se indica que la Presidencia del Consejo General del INE tiene la atribución de “designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto”.

Antes del cambio, este artículo establecía que la Presi-



dencia proponía perfiles para ocupar Direcciones Ejecutivas y el Consejo General lo aprobaba.

Ravel indicó que la Constitución define al Consejo General del INE como el órgano de máxima dirección del INE y, pese a que ya no intervendrá en los nombramientos de directivos, sí es responsable de que se desarrollen adecuadamente las funciones electorales.

En ese entonces, consejeros electorales advirtieron que darle más poder a la presidenta del INE aniquilará la colegialidad en el organismo.

“Un senador de forma subrepticia introdujo, a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE”, recriminaron.

## EL RELEVO

Hasta hace una semana, Ana Maribel Salcido Jashimoto, cercana a Taddei y al representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, dirigía la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

En diciembre pasado fue postulante para presidir el Órgano Interno de Control del árbitro electoral (OIC).

En tanto, Arévalo Romo, se desempeñó como asesor del titular de la PGR de 2017 a 2018; un año más tarde fue director de Gestión de la Información Pública en la Secretaría de Gobernación, con Olga Sánchez Cordero; de 2019 a 2023, fue director general de Planeación y Prospectiva en la SSPC.



Fecha de última actualización: 14/02/2025 17:29


**Datos del funcionario**

Funcionario

**LIC JOSE LUIS AREVALO ROMO**

Puesto o cargo

DIRECTOR DE INFORMACION

Área de adscripción

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL

Inmediato superior

COORDINADOR NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (ENCARGADO)



Organigrama

Desde el 14 de febrero, José Luis Arévalo Romo aparece como el nuevo director de la Unidad de Transparencia del INE.



Oscar Mireles

Desde octubre pasado, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, puede designar a directores. En la foto la acompaña el legislador Gerardo Fernández Noroña, el pasado 12 de febrero.